



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR MEDIANTE ACCESO LIBRE PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN ARTES GRAFICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.

De conformidad con lo establecido en la base específica 10 de la Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 237, de 13 de octubre de 2022), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Graficas de la Administración Pública Regional, así como en el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, una vez publicada la Resolución definitiva por la que se aprueba la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera, el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y deroga, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Con fecha 29 de octubre de 2024, ha sido expuesta la Resolución definitiva de 29 de octubre de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Graficas de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 237, de 13 de octubre de 2022).

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,





DISPONGO:

Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 29 de octubre de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Graficas de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Hacienda, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, localizado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia).

Artículo segundo

Derogar la Lista de Espera constituida por Resolución definitiva de 10 de enero de 2019, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Graficas de la Administración Regional, por el turno de Acceso Libre, convocadas por Orden de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía y Hacienda .

Artículo tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios anteriormente citado.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.D.(Orden de 13/09/2024, BORM DE 16/09/2024).

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

MICAELA MARTINEZ COSTA

(Documento firmado electrónicamente)

25/11/2024 19:18:31
MARTINEZ COSTA, MICAELA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b76170ee-ab59-81af-44c4-005056934e7





ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	MORENO BELMONTE, SERGIO	***9115**	25.8667
2	FLORES GARCIA, DANIEL	***1937**	14.0667
3	GARCIA NICOLAS, MARIA DOLORES	***8286**	12.7333
4	PEREZ CHACON, MARIA ANGELES	***9667**	12.0833
5	ROS MARTINEZ, PATRICIO	***1118**	11.4667
6	FRUCTUOSO SEVILLA, ANTONIO	***0115**	10.1333
7	FRANCO ALCARAZ, ANTONIO	***1220**	9.3333
8	CEPEDA GARCIA, MARCELA	***4958**	8.9333
9	MARTINEZ GOMEZ, JAVIER	***1865**	8.5400
10	CANOVAS ROS, ELVIRA	***9736**	8.2667
11	AMADOR MORALES, ANTONIO	***4859**	8.1333
12	YEPES MARTINEZ, AGUSTIN	***8342**	6.6667
13	LUNA SOLANA, JORGE	***7651**	6.6667
14	FERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO	***4120**	6.2667
15	PARDO FLORES, LUCIA	***2101**	6.1333
16	EGEA SANCHEZ, MARIA	***9684**	3.0500
17	SANCHEZ VALERA, GEMA	***0077**	2.4067

25/11/2024 19:18:31

MARTINEZ COSTA, MICHAELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b76170ee-ab59-81af-44a4-005056934e7

